



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

## AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, el Presupuesto General de la entidad para el ejercicio 2.021, así como la Plantilla, que comprende todos los puestos de trabajos reservados a funcionarios y personal laboral, estarán de manifiesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, en base a lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Este último plazo se entenderá contado a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público y las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Isla Cristina, a la fecha y firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Jenaro Orta Pérez



AYUNTAMIENTO  
DE  
ISLA CRISTINA  
(Huelva)

Firma 1 de 1

GENARO ORTA PÉREZ | 29/07/2021 | ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 59978da83f224f30a51393587076bfe8001

Url de validación | <https://sedesimplifica03.abstiscloud.com/absis/rtl/larx/ldlarxabsa/web/castellano/asp/verificadorfirma.asp?NodeAbsisini=051>

Metadatos | Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original